

Anuncio de exposición pública

Por, acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Boadilla del Camino, adoptado en sesión celebrada con fecha 18 de octubre de 2017 se acordó la **aprobación inicial de la NORMAS URBANÍSTICAS DE BOADILLA DEL CAMINO**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/199, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de 2 meses, para que los interesados puedan consultar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Boadilla del Camino, a 12 de Diciembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo. RICARDO ROMAN SANTOS